NOTA UOC N° 36/21

Asunción, 26 de agosto de 2021

Señores
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA
licitaciones@laindependencia.com.py
Presente.

Ref: Contratación Directa N°02/2021 "Adquisición de seguro para vehículos" ID: 390.463

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N°173/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, las empresas **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, han sido adjudicadas en el marco de la Contratación Directa N°02/2021 "Adquisición de seguro para vehículos" ID: 390.463.

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución mencionada, acta de evaluación y cuadro comparativo que se adjuntan.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail

UOC SENAC <uocsenac@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

UOC SENAC <uocsenac@gmail.com> 26 de agosto de 2021, 12:15
Para: licitaciones@laindependencia.com.py

Buenos días, remito adjunto la notificación, acta de apertura, acta de evaluación, planilla comparativa, informe del SINARH y resolución de adjudicación, resultas del llamado CD N°02/2021 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS" ID: 390.463

OBS. FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Lic. María José Ramírez

Directora

Secretaría Nacional Anticorrupción

6 adjuntos

- **LA INDEPENDENCIA.pdf** 37K
- **COMPARATIVA.pdf** 44K
- **apertura.pdf** 181K
- **EVALUACION.pdf** 1563K
- **RESOLUCION.pdf** 159K
- **SINARH.pdf** 4028K

NOTA UOC N° 37/21

Asunción, 26 de agosto de 2021

Señores
NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
licitaciones@noblezaseguros.com.py
Presente.

Ref: Contratación Directa N°02/2021 "Adquisición de seguro para vehículos" ID: 390.463

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N°173/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, las empresas **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** y **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, han sido adjudicadas en el marco de la Contratación Directa N°02/2021 "Adquisición de seguro para vehículos" ID: 390.463.

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución mencionada, acta de evaluación y cuadro comparativo que se adjuntan.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail

UOC SENAC <uocsenac@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACIÑON DE ADJUDICACIÓN

UOC SENAC <uocsenac@gmail.com> 26 de agosto de 2021, 12:09
Para: licitaciones@noblezaseguros.com.py

Buenos días, remito adjunto la notificación, acta de apertura, acta de evaluación, planilla comparativa, informe del SINARH y resolución de adjudicación, resultas del llamado CD N°02/2021 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS" ID: 390.463

OBS. FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Lic. María José Ramírez

Directora

Secretaría Nacional Anticorrupción

6 adjuntos

- **apertura.pdf** 181K
- **NOBLEZA.pdf** 37K
- **COMPARATIVA.pdf** 44K
- **EVALUACION.pdf** 1563K
- **SINARH.pdf** 4028K
- **RESOLUCION.pdf** 159K

NOTA UOC N°38/21

Asunción, 26 de agosto de 2021

Señores
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY
sarce@sancorseguros.com.py
Presente.

Ref: Contratación Directa N°02/2021 "Adquisición de seguro para vehículos" ID: 390.463

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N°173/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, las empresas **FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, han sido adjudicadas en el marco de la Contratación Directa N°02/2021 "Adquisición de seguro para vehículos" ID: 390.463.

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución mencionada, acta de evaluación y cuadro comparativo que se adjuntan.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail

UOC SENAC <uocsenac@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

UOC SENAC <uocsenac@gmail.com> 26 de agosto de 2021, 12:11
Para: sarce@sancorseguros.com.py

Buenos días, remito adjunto la notificación, acta de apertura, acta de evaluación, planilla comparativa, informe del SINARH y resolución de adjudicación, resultas del llamado CD N°02/2021 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS" ID: 390.463

OBS. FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Lic. María José Ramírez

Directora

Secretaría Nacional Anticorrupción

5 adjuntos

apertura.pdf
181K

SANCOR.pdf
36K

RESOLUCION.pdf
159K

EVALUACION.pdf
1563K

SINARH.pdf
4028K

NOTA UOC N°35/21

Asunción, 26 de agosto de 2021

Señores
FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
fenixsa@fenixseguros.com.py
Presente.

Ref: Contratación Directa N°02/2021 "Adquisición de seguro para vehículos" ID: 390.463

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N°173/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, su empresa ha sido adjudicada en la Contratación Directa N°02/2021 "Adquisición de seguro para vehículos" ID: 390.463.

Por este motivo, transcurridos los 10 días hábiles de recibida la presente nota invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción, ubicada en Avda. General Santos N°698 c/ Siria, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

2.	**Personas Físicas / Jurídicas**
g)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
h)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
i)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
j)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
k)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación
l)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la emisión de la póliza.

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución, acta de evaluación y cuadro comparativo, cuyas copias se adjuntan.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail

UOC SENAC <uocsenac@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

UOC SENAC <uocsenac@gmail.com> 26 de agosto de 2021, 12:12
Para: Correo Corporativo <fenixsa@fenixseguros.com.py>

Buenos días, remito adjunto la notificación, acta de apertura, acta de evaluación, planilla comparativa, informe del SINARH y resolución de adjudicación, resultas del llamado CD N°02/2021 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS" ID: 390.463

OBS. FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Lic. María José Ramírez

Directora

Secretaría Nacional Anticorrupción

6 adjuntos

- **apertura.pdf** 181K
- **FENIX.pdf** 63K
- **EVALUACION.pdf** 1563K
- **COMPARATIVA.pdf** 44K
- **SINARH.pdf** 4028K
- **RESOLUCION.pdf** 159K

NOTA UOC N°34/21

Asunción, 26 de agosto de 2021

Señores
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
mvmodica@gmail.com
Presente.

Ref: Contratación Directa N°02/2021 "Adquisición de seguro para vehículos" ID: 390.463

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N°173/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, su empresa ha sido adjudicada en la Contratación Directa N°02/2021 "Adquisición de seguro para vehículos" ID: 390.463.

Por este motivo, transcurridos los 10 días hábiles de recibida la presente nota invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción, ubicada en Avda. General Santos N°698 c/ Siria, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando las siguientes documentaciones:**

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
d)	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la emisión de la póliza.

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución, acta de evaluación y cuadro comparativo, cuyas copias se adjuntan.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción

Gmail

UOC SENAC <uocsenac@gmail.com>

REMITIR NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

UOC SENAC <uocsenac@gmail.com>
Para: mvmodica@gmail.com

26 de agosto de 2021, 12:14

Buenos días, remito adjunto la notificación, acta de apertura, acta de evaluación, planilla comparativa, informe del SINARH y resolución de adjudicación, resultas del llamado CD N°02/2021 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS" ID: 390.463

OBS. FAVOR REMITIR ACUSE DE RECIBO

Lic. María José Ramírez

Directora

Secretaría Nacional Anticorrupción

6 adjuntos

- **COMPARATIVA.pdf** 44K
- **apertura.pdf** 181K
- **INTERCONTINENTAL.pdf** 62K
- **SINARH.pdf** 4028K
- **EVALUACION.pdf** 1563K
- **RESOLUCION.pdf** 159K